Alcaldia Municipal de Madrid-Cundinamarca

Secretaria De Desarrollo Social- Dirección de Primera Infancia

ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO 1

Compra de bonos redimibles con el fin de beneficiar a los usuarios del programa alimentado con amor de la dirección de Primera infancia del municipio de Madrid Cundinamarca

La Alcaldia Municipal de Madrid-Cundinamarca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y dando cumplimiento con la normatividad vigente procede a realizar estudio de mercado por el método de cotizacion de precios de mercado adquiridos a través de solicitud de precotizaciones presentadas con base en invitacion realizada por la entidad, el cual permite obtener el valor promedio cotizado Determinando de esta forma las variables de mercado, identificando el presupuesto para la presente contratación. Las empresas que se presentaron precotización fueron las siguientes

PRECOTIZACIÓN 1: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.

PRECOTIZACIÓN 2: INVERSIONES CORPORATIVAS EXPERTAS S.A.S.

PRECOTIZACIÓN: CONVELS GROUP S.A.S

DESCRIPCIÓN SERVICIO			PRECOTIZACIÓN 1: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.			PRECOTIZACIÓN 2: INVERSIONES CORPORATIVAS EXPERTAS S.A.S.			PRECOTIZACIÓN 3: CONVELS GROUP S.A.S			PRESUPUESTO OFICIAL	PTTO OFICIAL CON CANTIDADES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DE UTILIDAD POR ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO DEL BONO INCLUYENDO PORCENTAJE DE UTILIDAD	VALOR TOTAL DE LOS BONOS	PORCENTAJE DE UTILIDAD POR ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO DEL BONO INCLUYENDO PORCENTAJE DE UTILIDAD	VALOR TOTAL DE LOS BONOS	PORCENTAJE DE UTILIDAD POR ADMINISTRACIÓN	VALOR UNITARIO DEL BONO INCLUYENDO PORCENTAJE DE UTILIDAD	VALOR TOTAL DE LOS BONOS	PORCENTAJE DE UTILIDAD PROMEDIO	
1	Bonos o tarjetas físicas redimibles en mercado, cargado por un valor de $149.122 cada uno, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos El valor neto del bono no podrá en ningún caso ser inferior a $132.900	550	13%	$ 168.508	$ 92.679.323	14%	$ 169.999	$ 93.499.494	15%	$ 171.490	$ 94.319.665	14%	$ 93.499.494,00

ELABORADO POR:
Nicol Daniela Zalamea Quintero
Abogada contratista de la Dirección de Primera Infancia